



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE REFUGIOS TEMPORALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR EL C. DR. ROBERTO ARROYO MATUS, Y POR LA OTRA PARTE EL (LA) C. Victoria Porcheo Duarte EN SU CARÁCTER DE Director de Plantel Y REPRESENTANTE LEGAL DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO LABACH 12 QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL REPRESENTANTE", Y CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

### ANTECEDENTES

Guerrero por ser costero del Océano Pacífico está propenso a la entrada de sistema ciclónico en promedio de 15 sistemas por año; en los últimos años han aumentado los problemas de deslizamiento en zonas urbanas de municipios principalmente en las regiones de la Montaña, Centro y las Costas, áreas urbanas inundables en gran parte del Estado, ocurrido el fenómeno origina el desplazamiento familias a inmuebles habilitados como refugios temporales.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que en materia de Protección Civil existe un escenario de diversos riesgos para la población, cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquellos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país, las condiciones sismicidad en gran parte del territorio nacional y los efectos del cambio climático, los asentamiento humanos en zonas de alto riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un gran riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos, patrimonio familiar y el medio ambiente; dado que el Estado de Guerrero se ubica en una zona altamente sísmica, sin embargo, es reiterado el impacto de agentes perturbadores de origen hidrometeorológico, por tal razón, el trabajo preventivo es importante para estar preparado ante una contingencia o desastre.

### DECLARACIONES

Primera. "LA SECRETARÍA", declara a través de su representante:

- a) Que es una Secretaría de Estado, dependiente del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a lo dispuesto en los artículos 1, 22, A) Fracción XIX y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242.





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

b) Que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado es el órgano responsable y encargado de proponer, dirigir, presupuestar, ejecutar y vigilar la protección civil que comprende las acciones de prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento, reconstrucción, evaluación y prospectiva, ante la ocurrencia de un agente perturbador en el Estado, así como el control operativo de las acciones que en la materia se efectúen en coordinación con los sectores público, social y privado, grupos voluntarios y la población en general, en auxilio a las resoluciones que dicte el Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil, así como las leyes y reglamentos, en términos de lo previsto en el numeral 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, y en los relativos 83 fracción I, 84 y 110 incisos b), c) y d), de la Ley Número 455 Protección Civil del Estado de Guerrero

c) Que se encuentra representada en este acto por el DR. ROBERTO ARROYO MATUS, en su carácter de Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero, que acredita su personalidad con el nombramiento y acta de protesta, de fecha 15 de octubre del 2021, expedidos por la Mtra. EVELYN CECIA SALGADO PINEDA en su carácter de Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual se le designa Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Estado de Guerrero.

d) Que señala como domicilio legal para los efectos del presente instrumento jurídico el ubicado en: Boulevard Lic. René Juárez Cisneros sin número, colonia Villa Moderna, C.P. 39070, Chilpancingo, Guerrero.

e) Que tiene amplias facultades para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo previsto en artículo 41 de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242.

Segunda. "EL REPRESENTANTE" declara a través de su representante.

a) Que es un Organismo, Pública Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio Propio, creada bajo la denominación de Colégio de Bachilleres, mediante D 490 publicado en ZIRANDARO el día 24 de FEBRERO.

b) Su representante, el C. Victoria Padua Duarte, en su carácter de Director del Plantel cuenta con las facultades para suscribir el presente CONVENIO de conformidad con lo dispuesto en la ley general y la 455 de Protección Civil vigente; Teniendo su domicilio legal en Zirandaro, Guerrero, Código Postal 40760, mismo que tendrá la función y ocupación primordial de Refugio temporal.

c) El Departamento de Refugios Temporales y Atención Psicológica será el área responsable de supervisar y verificar el cumplimiento de este instrumento legal

AMBAS PARTES DECLARAN:

Que de conformidad con los puntos expuestos. "LAS PARTES" convienen en celebrar el presente convenio al tenor de las siguientes





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

## CLÁUSULAS

**Primera. El objeto.** El presente instrumento jurídico tiene por propósito formalizar una acción de vinculación entre "LAS PARTES" que beneficie y salvaguarde a la comunidad en caso de algún fenómeno natural que ponga en riesgo la integridad de la población, y para que de manera conjunta "LAS PARTES" tengan la certeza que el inmueble denominado Colegio De Borchilbres ubicado en Calte Aviación S/N sea ocupado en un momento dado para ser utilizado como refugio temporal, con el simple hecho de avisar expresa o tácitamente a "EL REPRESENTANTE".

**Segunda. El bien.** El inmueble objeto del presente Convenio, será el ubicado en:

Calte Aviación S/N, Colonia. Buenos Aires, Zucandaro de los  
Chavez, Guerrero.

por lo que en este acto "EL REPRESENTANTE" se compromete a prestar de manera gratuita el bien inmueble para que se instale el refugio temporal cuando "LA SECRETARÍA" lo requiera y necesite

**Tercera. La instalación.** "LA SECRETARÍA" se obliga a entregar de manera anticipada a "EL REPRESENTANTE" la guía para la instalación del Refugio Temporal descritos en las cláusulas anteriores.

**Cuarta. Dispensa de uso.** "EL REPRESENTANTE" dará aviso a "LA SECRETARÍA" cuando el inmueble haya sufrido algún desperfecto en su estructura y no sea recomendable la operación del Refugio temporal.

**Quinta. Las obligaciones.** "LAS PARTES" se obligan a cuidar y conservar en buen estado físico el inmueble motivo del presente instrumento

**Sexta. Título gratuito.** "LAS PARTES" acuerdan que el objeto del presente convenio es a título gratuito, por lo que "EL REPRESENTANTE" no podrá realizar ningún reclamo por concepto de renta o por la ocupación del inmueble

**Séptima. Jurisdicción.** Para el caso de cualquier controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del acuerdo de voluntades, "LAS PARTES" pactan que las mismas serán resueltas de común acuerdo

**Octava. Ausencia de vicios del contrato.** "LAS PARTES" reconocen que, en el presente convenio, no existe dolo, mala fe, error, dado que la finalidad de la instalación de los refugios temporales, es para salvaguardar la integridad de la ciudadanía afectada en caso de emergencia o desastre.

**Novena. Temporalidad del uso.** "LAS PARTES" acuerdan que el uso del inmueble es de manera transitoria, por lo que una vez superadas las circunstancias que motivaron a su ocupación serán entregadas las instalaciones de manera inmediata





TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL  
DEL ESTADO DE GUERRERO

Leído por "LAS PARTES" y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente Convenio por duplicado, al calce y al margen, como constancia de su aceptación, en la ciudad de Zirándaro de los Chavez Guerrero a los 23 días del mes de Febrero del dos mil 24.



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
POR "LA SECRETARÍA"

SECRETARÍA DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE RIESGOS  
Y PROTECCIÓN CIVIL

DR. ROBERTO ARROYO MATUS  
Y PROTECCIÓN CIVIL



COLEGIO DE  
BACHILLEROS "EL REPRESENTANTE"  
GUERRERO

PLANTEL No. 12 ZIRANDARO  
C.C.T. 12ECB0012A

C. Victorio Pacheco Duarte



TESTIGO

AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL CONST.  
PROTECCION  
CIVIL  
ZIRANDARO, GRO.  
2021-2024

Rolando Baltazar Barrera

TESTIGO

Juan Beltrame  
C. OSVALDO JAI, GARCIA BARRERA



REFUGIO TEMPORAL REGIÓN:

FECHA:

FOLIO:

FICHA DESCRIPTIVA PARA REFUGIOS TEMPORALES

**CARACTERÍSTICAS**

**RAZÓN SOCIAL**  
 Domicilio: Colegio de Bachilleres No 12  
 Colonia: Calle Amacion s/n  
 Teléfono: 767 68 06 80

**NOMBRE DEL RESPONSABLE**  
 Domicilio:  
 Teléfono:  
 Cargo:

Sup para dormir: personas

**Tipo de Techo**  
 Boveda  Colado  Teja  Lámina  
 Castillo  Metal  Madera  Otros  
**Tipo de Estructura**  
 Mosaico  Cemento  Tierra  Otros

**SERVICIOS**

Agua potable	<input checked="" type="checkbox"/>	disterna	2	mts.	m <sup>3</sup>
Mingitorios	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2		
Escusantes	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	2	(M).	
Lavamanos	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad	3	(M).	
Regaderas	<input checked="" type="checkbox"/>	cantidad		(M).	
Electricidad	<input checked="" type="checkbox"/>	Volaje	110 ( ) 220 ( )	360 ( )	

**COORDENADAS GEOGRAFICAS**

Latitud Norte LN  
 Longitud Oeste LO.  
 Altura sobre el nivel del mar mst

INSTALACIONES	SI	NO	Cantidad	Superficie
Lavaderos		<input checked="" type="checkbox"/>		m <sup>2</sup>
Almacén		<input checked="" type="checkbox"/>		m <sup>2</sup>
Oficinas	<input checked="" type="checkbox"/>			m <sup>2</sup>
Área de recreación	<input checked="" type="checkbox"/>			m <sup>2</sup>
Estacionamiento	<input checked="" type="checkbox"/>			m <sup>2</sup>
Sup. Inmueble:		m <sup>2</sup>	Superficie Total:	3000 m <sup>2</sup>

ACTIVIDAD	SI	NO
Atención Médica		<input checked="" type="checkbox"/>
Atención Psicológica		<input checked="" type="checkbox"/>
Sala de Hidratación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de Medicamentos		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén de material de curación		<input checked="" type="checkbox"/>
Almacén viviers		<input checked="" type="checkbox"/>

**REFUGIO PARA ANIMALES**

ANIMALES DE COMPAÑÍA	SI	NO	MZ
ANIMALES DE GRANJA	SI	NO	MZ

OBSERVACIÓN:

APRO: ( ) SI ( ) NO

REVISO: Rolando Baltazar Salazar

2021 - 2027



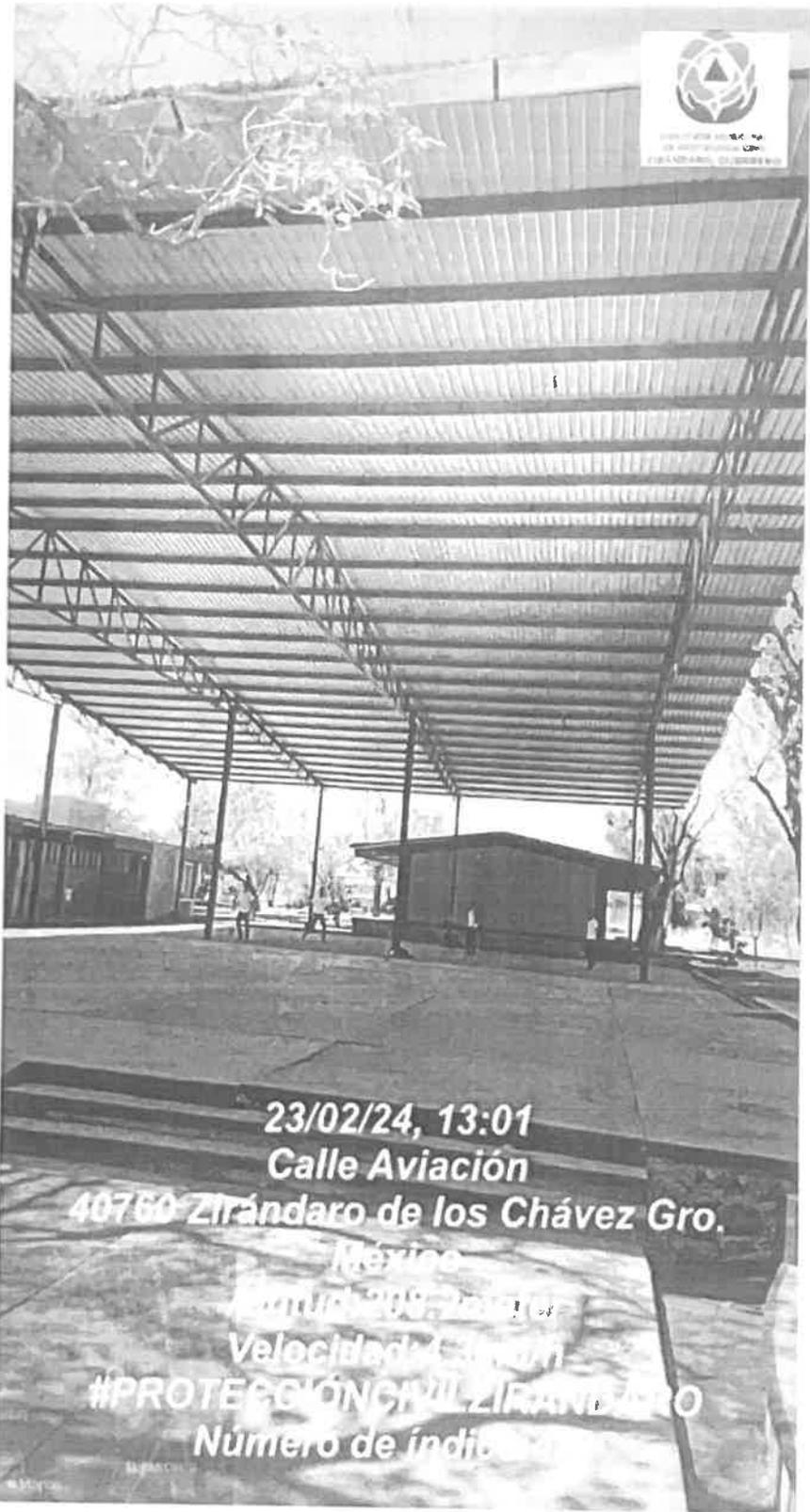
FORMATO DE EVALUACIÓN

Riesgo Estructural		Alto	Intermedio	Baja	Observaciones
Elementos a evaluar					
Manejo de agua					
Inclinación del terreno					
Inclusión de agua/no					
Grutas en el suelo					
Carbos en columnas					
Daños en vigas					
Daños en muros de carga					
Daños en trabes					
Otros					
<b>Riesgo No Estructural</b>					
Elementos a evaluar					
Objetos que sujeción a otras cargas y destino					
Ventanas de vidrio					
Lamparas					
Pantallas					
Alfombras					
Elementos que puedan deslizarse					
Condiciones de instalaciones eléctricas					
Condiciones de instalaciones de gas					
Condiciones de instalaciones hidrosanitarias					
Otros					
<b>Condiciones Físicas</b>					
Alfombras, alfombrado, cerchas					
Vidrios, aluminio, vidrios, etc					
Mobiliario, mesas, banquetas, pila					
puercas, canchales, instalaciones					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					
Electricidad					
Señalización					
Instalaciones					
Alfombras					
Escaleras de Emergencia					
Instalación de simuladores					
<b>Condiciones de Instalación</b>					</



# COLEGIO DE BACHILLERES

Altitud: 212.5 meter  
Velocidad: 10 km/h  
**#PROTECCIONESTANDAR**  
Número de matrícula: 10



23/02/24, 13:01  
Calle Aviación  
40760 Zirándaro de los Chávez Gro.  
México  
Entidad: Jalisco  
Velocidad: 40 km/h  
#PROTECCIÓN CIVIL ZIRÁNDARO  
Número de individuos: 1